

El Correo de Guipúzcoa

DIARIO TRADICIONALISTA

FUENTERRA 14.

TELÉFONO N.º 274

Año VIII.

Sol desde las 6:38
a las 4:50

San Sebastián - Miércoles 8 de Noviembre de 1905.

Luna desde las 3,23 t.
a las 2,50 m.

Núm. 2.670

SECCIÓN RELIGIOSA

Nuestra Señora de Barcana (Tiro). Santos Claudio, Sinfiorano, Severo y Comps. mrs., Claro conf., y el Beato Bernardo Navarro de Villanueva confesor, O. P.

Justificado privilegio

Con motivo de la dispensa otorgada al General de la Compañía de Jesús, R. P. Martín, para seguir celebrando el santo sacrificio de la Misa después de la amputación del brazo derecho, aseguraron algunos periódicos que era un caso sin precedentes; pero no es así, pues para no citar más que uno, el Papa Urbano VIII autorizó en 1644 al P. Jogues, de venerable memoria, a seguir diciendo Misa a pesar de la amputación de los cinco dedos de la mano derecha, los cuales le habían sido cortados por los salvajes, cuando se hallaba entre ellos predicando el Evangelio; y según decía el Papa en el breve de concesión de la licencia, «cómo puede impedirse a un martir de Cristo, que siga consagrando el Cuerpo y Sangre de su Maestro?»

Otro telegrama

Barrio Mier, diputado.—Madrid. Venecia 4 (5 tarde).

Conmovido por el extraordinario número de felicitaciones que recibo de mi querida España, agradezco en el alma el telegrama que me dirige en nombre de la Comunidad tradicionalista.

CARLOS.

La Brújula

Puede navegarse sin brújula; es cierto. Antes de que la aguja imanada se aplicase a la dirección de los buques, el hombre había recorrido por mar, de N. a S. y de E. a O. toda la tierra conocida.

Pero la brújula, que en absoluto no es necesaria para la navegación, es indispensable para su seguridad y facilidad. Gracias a ella, la navegación es cosa no reservada a unos cuantos iniciados.

También podría España dirigirse a sus destinos sin los principios de la Comunidad Carlista. No sería imposible; hagamos esta concesión a los teóricos sin sentido común, y a los que ansiosos de encontrar en la teoría abstracta, justificación a su egoísmo, se apartan, no por error, sino por mezquindad, del Carlismo.

Pero, sin la Comunidad Carlista, hoy, el pueblo español, hubiera perdido por completo, el sentimiento de la orientación de su Historia, aún cuando un pequeño número de escogidos lo conservase. El Carlismo, poso este título, tiene derecho al respeto de todos los españoles; y aun cuando no alcanzase en su grandeza a otros países, como el de España, merecería ser reverenciado por los que dicen aman aquellos destinos.

Porque, en efecto; si el Carlismo no existiese, ¿quién sostendría en España los principios del gobierno católico y presentaría en el orden político, soluciones cristianas a los problemas, que el impotente liberalismo no acierta ni aun a descifrar? ¿Quién avivaría el rescoldo que bajo las cenizas de tanta ruina causada por el liberalismo, se conserva como germen del fuego sagrado de la Patria? ¿Quién hubiese evitado que las nociones de la Monarquía tradicional, baluarte de la libertad cristiana de la Patria, síntesis y compendio espiritual de grandezas y dolores, de luchas y de esfuerzos, de tradiciones y de sentimientos; y de la Religión en sus relaciones con los principios de Gobierno de los pueblos, no se hubiesen admitido y corrompido?

Sin el Carlismo, hoy el pueblo español, creería que un Monarca había de ser necesariamente un tirano: miraría con repugnancia, por ello, la Historia de su Patria; que es la Historia de sus Reyes, y embalsamado por las predicaciones anticlericales, sería presa de una ferocidad sectaria, que no se satisfaría sino destruyéndolo, todo lazo entre la Iglesia y el Estado.

El que sea hombre honrado, no puede negar esto. Me basta que no lo niegue para exigirle, y no en nombre de abstractos principios, sino al imperio de la realidad, que se sirva de la única brújula política, que puede hoy por hoy, llevar a puerto seguro a esta España desdichada.

VICTOR PRADERA.

El Culto de S. José y la orden del Carmen

Así se titula un precioso libro, que traducido del francés, acaba de publicarse en Barcelona por el benemérito Editor, don Juan Gili. El autor de tan interesante obra es el R. P. León de S. Joaquín, Religioso Carmelita Descalzo, que la ha corregido y aumentado notablemente para la versión española, hecha, con gran esmero, por otros piadosos Padres de la influyente y fervorosa Orden Carmelitana.

Consta el libro, impreso en cuarto mayor, de 264 páginas. Después de una imagen del glorioso Patriarca, do la Portada, dedicatoria a María Inmaculada, Aprobaciones, Carta del Autor, Prólogo a la traducción e introducción, siguen los ocho capítulos de la obra que tratan del:

I. Origen del Culto de San José. Culto Privado.

II. Principios del Culto Público... La Orden del Carmen.

III. Progresos del Culto... Los Carmelitas Calzados.

IV y V San José y Santa Teresa de Jesús.

VI y VII San José y los Carmelitas Descalzos.

VIII San José y los Carmelitas Descalzos, en el siglo XIX.

Terminando con un erudito Apéndice, Adiciones y correcciones, Licencia Eclesiástica y Fé de erratas: consecuencias éstas, seguramente, de no haber enviado las pruebas necesarias a los traductores. Autor hay que exige a los impresores, tres pruebas. Dos son indispensables para la comprobación de que se han entendido y salvado las erratas corregidas en la primera prueba.

No hemos de juzgar una obra que tanta aceptación ha tenido en Bélgica, en Francia y en la América francesa; limitámonos a recomendar, eficazmente, su lectura, y a expresar nuestro deseo para la segunda edición.

Facil será realizarlo a los Carmelitas Españoles, tan respetados y queridos por todos.

Que figure un estudio sobre las imágenes de San José en Roma, que tiene escrito, es inédito, un entusiasta devoto del castísimo Esposo de María Santísima, que es, además, eminente arqueólogo, el señor Marqués de Carambo, Patrono de varios conventos de la mariana Orden del Carmelo.

Felicitemos al autor, traductores y editor, y esperamos tener el gusto de anunciar pronto la segunda edición castellana del excelente libro «El Culto de San José y la Orden del Carmen».

D.-M

De elecciones

Con motivo de la Pastoral publicada por el señor Obispo de Barcelona, Emmo. Cardenal Casañas, exhortando a los electores católicos a votar las candidaturas católicas, escribe en «La Revista Popular» el señor Sardá y Salvany:

«Si, amigos míos, hay que ir a votar, como hay que ir a otras partes y a otros deberes donde nos llame nuestra santa profesión; hay que hacerla de fino catolicismo ante las urnas y las mesas electorales, como en otras ocasiones hay que hacerla ante los altares; hay que confesar a Cristo Dios con el voto, como con otros actos de religión se le confiesa todos los días.

Ayer o no nos ha caído de la pluma al zar o por desdichado esa palabra como otros actos de religión, por que acto de religión es defenderla cada hijo de ella donde pueda y del modo mejor que pueda, y hoy no cabe defenderla de otro modo mejor y más decisivo que de éste, en el terreno de la vida pública y social.

La cédula electoral es un arma, y el católico no puede mantenerla envainada cuando tanto y tantísimo ruín enemigo de sus santas creencias la esgrime a todas horas para arrancar la fe de las leyes y de las costumbres, y de los hogares, y hasta de los más recónditos corazones. Es un arma moderna si queréis; pero arma al fin; y quién os ha dicho, católicos pagzutos, que las guerras modernas pueden sostenerse tan sólo con armas antiguas, que sólo sirven ya para los Museos y Exposiciones de arte retrospectivo? ¿Quién os ha dicho que los combates del día no pueden ni deben sostenerse con armas del día? ¿Y dónde está el sentido práctico del cristiano que eso no vea claro como la luz del sol, ó el valor y gallardo arranque del mismo que a eso no se resuelve, ni aun cuando como al presente le llaman a ello tan autorizados llamamientos? ¿Cuál otro puede acabar de resolverle si éste no le resuelve al fin?

No sabemos qué suerte de serios sacrificios puede pedir el cumplimiento de este sencillo deber, al fiel

cristiano a quien no debe espantar para cumplir otros deberes el sacrificio de la propia vida. Si ésta hay que exponer y aun dar en ocasiones para no ser traidor a la causa de Dios, ¿cómo podría excusar esos otros sacrificios, no de su vida, sino de su comodidad, de su amor propio, de sus humanos compromisos el que no quiera verso un día ante el tribunal del supremo Juez de vivos y muertos con la referida infamante nota?

Haga sobre eso su rato de meditación y de breve examen de conciencia el cristiano de nuestros días, que de veras quiera ser ambas cosas, es decir, «cristiano» y «de nuestros días». Y tome por texto de tal meditación ó examen la referida pastoral exhortación, y ante Dios y ante su ánima obre luego en consecuencia.

F. S. y S.

Efemérides carlistas

Días 7, 8 y 9 (1873).—Batalla de Montejuirra que presenciaron don Carlos, su hermano don Alfonso y la esposa de éste doña María de las Nieves, no pudiendo rebasar el ejército republicano compuesto de más de 16.000 hombres de infantería, caballería é ingenieros con 30 cañones al mando del general Moriones, los pueblos de Luquin, Barbarin y Urbión, teniendo que retirarse precipitadamente al tercer día, huyendo hacia Los Arcos, dejando en su fuga muchas armas, municiones y más de 600 sacos de harina, costándoles más de 1.000 bajas entre muertos y heridos.

De nuestras correspondencias

DE ELGUETA

La fiesta onomástica de San Carlos en esta villa ha resultado brillante, animada y memorable para cuantos tomaron parte en ella.

El continuo tiroteo de los cohetes anunció por la mañana la misa que se celebraba en la ermita de San Roque; y ésta estuvo animadísima.

Por la tarde, a las siete y media nos reunimos en fraternal banquete, en donde tomaron parte buen número de veteranos, y entre éstos, el mayor contribuyente de esta villa.

Pero sentimos de corazón el no poder celebrar este banquete en el local que hasta la fecha ha sido reservado para nosotros, propiedad de don Castor Artega, no porque aquél local era insuficiente, sino por dejarnos al aire libre, pero nada de esto sucedió.

En una casa particular (propiedad de un veterano) nos reunimos fraternalmente como he dicho antes, y allí brindamos, allí cantamos, allí hicimos todo lo que nosotros quisimos, aunque no quiso el administrador del señor don Castor Artega.

Al siguiente día domingo tuvimos el gusto de ver entre nosotros en esta villa, a varios jóvenes carlistas eibarreses, y con ellos pasamos un buen rato en el mismo local que el día anterior habíamos celebrado el banquete.

Dos de éstos después de terminar la merienda que se había realizado al objeto, pronunciaron los brindis, siendo calurosamente aplaudidos por sus compañeros de Elgueta y Eibar. ¡Bien por los excursionistas eibarreses!

Se aproxima el día de la lucha, y parece que los republicanos de esta villa se proponen saltar «muni» pero puedo decir anticipadamente y con la completa seguridad que recibirán un fracaso, inesplicable entre ellos.

7 Noviembre 1905.

Impresiones municipales

En pocas ciudades, y he visitado muchas, he visto el desdén ó lo que sea, del pueblo para lo que ocurre en las sesiones municipales.

«Cualquier Ayuntamiento, por insignificante que sea, tiene siempre público en sus sesiones, cualquiera menos el de San Sebastián.

Esto pudiera demostrar que el pueblo tiene excesiva confianza en sus ediles, y por eso no necesita molestarse en ir a ser testigo de sus gestiones, pero como en la confianza está el peligro, no estará demás que los encargados de dar publicidad a lo que ocurre en la Casa del pueblo, lo hagan con entera franqueza para que el pueblo vea si la confianza en los ediles está bien ó mal depositada y si el peligro que le amenaza está próximo ó lejano.

Solo he asistido a dos ó tres sesiones municipales porque hace muy poco tiempo que tengo el honor de formar parte de la redacción de El Correo de Guipúzcoa, y en ese caso

lapso de tiempo he podido notar una cosa que merece fijar sobre ella la atención.

Héla aquí: Siéntanse a ambos lados del señor alcalde, cuatro ó seis personas a quienes no tengo el honor de conocer más que para servirlos como particulares, pero no como concejales, porque en esta concepción me parecen unos engrasados bajés de tres coas que sin duda por equivocación ocupan puesto en el Ayuntamiento.

No parece sino que están constituidos en señores feudales y que los demás ediles son sus más humildes y despreciados súbditos; así les tratan, no como a compañeros, sino como a vasallos.

No sé si todos esos señores serán igual, porque no les he oído hablar á todos, pero los que he escuchado, me han parecido eso y me ha producido peor efecto su conducta por que contrasta violentamente con la urbanidad y cortesía del señor Alcalde, que si de algo peca, es de ser excesivamente amable y condescendiente con todos los concejales sin distinción alguna.

Pero los tenientes de alcalde, algunos, no sé si todos serán igual, lo entiendo al revés, y ayer, p. e. hubo uno que contestando á un ruego de un concejal, vino á decir lo siguiente, aunque en otras palabras: «El que necesite urinarios, que los ponga y sino, que se lo pidan á la iglesia de Santa María».

Para poco más, pudo esa señor teniente alcalde declarar inoportunas las evacuaciones y multar á los vecinos de la calle del 31 de Agosto é inmediatas que sintiesen ganas de hacer aguas menores.

Por desgracia, son los señores concejales los primeros que soportan pacientemente estas intemperancias de los tenientes de alcalde, y representantes tan pacienzudos no me parece que sean la mejor garantía para el pueblo que les eligió.

Hace pocas noches, un concejal que ejerce cargo en el Municipio, por el hecho de ser concejal y por algo que no me atrevo á relatar mandó á un celador que llevase á la inspección á un súbdito francés, acompañando la orden con estas palabras dirigidas al celador en tono imperativo: «Ya sabe usted quién soy yo».

Por mucho que puedan trastornar á los hombres los aires de las alturas, no es la de concejal para tanto que vayan á considerar á los demás mortales como rebano de borregos que hemos de decir «amen» á cuanto á ellos se les anteje.

Y ya que estamos en época de elecciones y en tiempos de democracia, bueno sería que el pueblo de San Sebastián se preocupase de no llevar al Concejo hombres que tan fácilmente se ensiosan con el tufillo de las alturas.

Pasó ya la época del feudalismo y no estamos para soportar tiranuelos que ni siquiera pueden llegar á la mayor edad en la categoría de tiranos.

Y menos los hemos de soportar cuando por encima de ellos tienen á quien, como el señor alcalde, les está dando constantemente ejemplos de moderación y de cortesía.

EL REPORTER.

Muchas gracias, pero...

Leemos en nuestro queridísimo colega «El Pensamiento Navarro»:

«Nuestro querido compañero en la prensa EL CORREO DE GUIPÚZCOA, ha publicado en su número del día 4, un retrato de Don Carlos de Borbón y una salutación que ha merecido los honores de la denuncia del fiscal.

Esperamos y deseamos que el porcentaje no sea de importancia. Agradecemos al queridísimo compañero su cariñoso recuerdo, pero hemos de advertirle y de antemano sabemos cuánto ha de agradecerle la noticia, que hasta ahora no ha llegado á nuestro conocimiento que estamos denunciados.

Ha sido ese un exceso de información que ha padecido «El Eco de Navarra», cuyo corresponsal ha debido oír campanas pero sin saber dónde.

Merece recompensa

En uno de los últimos números de nuestro querido compañero de Buenos Aires el periódico carlista que dirige don Luis de Mas, tenemos el gusto de leer lo siguiente:

SALUDO HALAGADOR

Lo es, y lo agradeceremos sinceramente por lo mucho que nos honra, el que nos ha dirigido el ilustrado y querido compañero «La Voz de la Iglesia», con ocasión de entrar nuestro periódico en el octavo año de vida.

He aquí el suelto del referido colega:

«El Legitimista Español»

«Fiel á su bandera política y á su credo religioso, acaba de entrar en el año octavo de su vida, esta interesante publicación periódica, que con tanto acierto redacta el distinguido señor Francisco de P. Oller, uno de los más decididos partidarios del Carlismo y defensor de las envidiadas y envidiadas tradiciones y glorias de la madre patria.

«Los progresos del importante colega, reflejados en sus nutridas columnas, más de una vez háñle merecido la justiciera palabra de aliento de «La Voz de la Iglesia».

«Hoy, con tan grato motivo, nos complacemos en reiterar los ya formulados votos por el halagado porvenir de la valiente y simpática hoja.

Morcedores son, en efecto, «El Legitimista Español» y el primero de sus redactores, nuestro querido amigo don Francisco de Paula Oller, de que «La Voz de la Iglesia» se alea fervorosa y entusiasta, en pro de los que en el nuevo, como en el viejo mundo defendemos la doctrina de nuestra Santa Madre, llevando su defensa hasta la abnegación y el sacrificio. Porque en América como en España se sabe que los carlistas somos ante todo, sobre todo, y primero que todo, católicos, apostólicos, romanos, sin necesidad de Ligas que impidan nuestros movimientos siempre francos y leales.

Del carbado ajeno

Quien en calumnias se ocupa
O es un «golfo» sin conciencia
O huye verso en su presencia
Porque teme que le espupa.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 7 de Noviembre

A las cuatro y media de la tarde dió principio la sesión bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de quince señores concejales.

Orden del día

La Corporación acuerda darse por enterada de los dos asuntos siguientes:

Comunicación de don Carlos Fernández Vicuña manifestando que no le conviene aceptar las condiciones para el uso de la báscula que ha instalado en el Muelle para los generos sujetos á impuesto de pesaje.

Resolución de la Excmo. Comisión provincial respecto á la modificación del artículo 61 del Reglamento provincial, para la imposición y cobranza de arbitrios municipales, solicitada por el Ayuntamiento.

El señor Secretario da cuenta de la recaudación obtenida por arbitrios é impuestos durante el mes de Octubre, que importa 136.223,57 pesetas, 60,43 menos que en 1904.

Comunicación del señor Director de la Biblioteca municipal respecto á varios donativos hechos con destino á dicho centro.

La Corporación acuerda un voto de gracias para los donantes. Nuestros lectores tienen ya noticia de estas donaciones porque ayer dimos cuenta de ellas.

Pasa á la comisión de Obras la comunicación del ingeniero de Obras públicas remitiendo copia del expediente original sobre el proyecto de reformas del puerto viejo de esta capital.

Los jornales de la semana importan 1.456,05 pesetas y las cuentas varias 12.561,69.

Informes

De la comisión de Gobernación.—A la autorización que solicita don Vicente Mendizábal para trasladar un poste de la red telefónica interurbana.

Al permiso que solicita don Luis Bus para colocar una losa anunciadora de vidrio en la acera de su establecimiento de la calle de San Marcial.

Se aprueban ambos dictámenes de conformidad con lo solicitado.

De la de Fomento.—Respecto á las cuentas de la Escuela de Artes y Oficios.

A la gratificación que solicita don Ramón Lizarribar por sus servicios durante las clases escolares de verano.

Respecto á la asignación que se señala á la conserjería del Teatro Principal.

Se aprueban también estos dictámenes, acordando para don Ramón Lizarribar la gratificación de 80 pesetas, y para el conserje del Teatro Principal la asignación de una peseta diaria.

De la de Obras.—A la instancia de don Manuel Icaza solicitando la cons-

trucción de aceras frente á las casas que ha construído en la calle del General Lersundi esquina á la de San Bartolomé.

A la liquidación de las obras ejecutadas por don Saturnino Alonso con motivo de la ampliación del matadero de cerdos.

Aprobados los dos haciendo constar que según la liquidación las obras en el Matadero ascenden á 2.031 pesetas.

De la de Hacienda.—A la comunicación del señor jefe de Arbitrios municipales participando el fallamiento del celador de dicho cuerpo don Cándido Sobier. Se aprueba concediendo dos libretos de á 125 pesetas en la Caja de Ahorros, á la viuda.

Asunto que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.—Memoria y resumen histórico de la «Gota de Leche» que presenta el Dr. don Manuel Celaya.

La Corporación acuerda un voto de gracias al estudioso é inteligente Doctor.

Terminado el orden del día, el señor Inciarte dice que se ha agotado la consignación para las elecciones con motivo de las extraordinarias de Diputados y Senadores ocurridas este año.

Se acuerda que, en vista de esto, se sufragen los gastos que ocasionen las municipales con cargo al capítulo de imprevistos.

El señor Arrieta dice que cerca de la iglesia de Santa María hay gran suciedad y que es necesario colocar en aquellas inmediaciones un urinario.

El presidente de la comisión de Gobernación, á quien va dirigido el ruego, dice que eso es de la incumbencia de la comisión de Obras.

El señor Ducloux dice que sea de una comisión ó de otra, si es necesario poner el urinario que se ponga.

El presidente de la comisión de Gobernación contesta que el que lo necesite que lo ponga y si no que se lo pida á la fábrica de la iglesia, porque uno que había allí, se quitó por causa de la misma iglesia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Diputación provincial

Sesión del día 7 de Noviembre

A las cuatro de la tarde abrió la sesión bajo la presidencia del señor Zabala asistiendo los diputados señores Itarte, Segura, Aguirrezabala, Arrillaga, Meque, Carrión, Ugaldé, Gazque, Arcaute, Zerverio, Lili, Balbás, Inciarte, Machimbarrena é Indart.

Previa lectura fueron aprobados el acta y extracto de la sesión anterior.

Dióse cuenta de un escrito del señor cura párroco de Alzo solicitando una subvención para obras de la iglesia y pasó á la comisión de Fomento con el arquitecto.

Dióse igualmente cuenta de un escrito de don José Orbeago reclamando contra la distribución de algunas gratificaciones.

También se dió cuenta de una instancia de don Resurrección María de Azkue, pidiendo que la Diputación adquiriera ejemplares de su nuevo diccionario, y pasó á la comisión de Fomento.

El señor Indart expuso á la consideración de la Diputación que formando parte de la comisión de Hacienda municipal él y otros dos compañeros que también lo son de la Comisión provincial debía relevársela á fin de que no entendían en un punto de los reclamados que pasó á la primera, y se acordó san sustituidos por los señores Inciarte, Arcaute y Segura.

Dióse lectura de un informe de la Comisión de Hacienda provincial respecto de la reclamación de don Pedro Galarza, vecino de Torrano (Navarra), contra el acuerdo de la Comisión provincial de 2 de Agosto último, denegando la devolución de derechos provinciales por el derrame de dos barricas de vino remitidas á Pasajes.

La comisión propone le sea devuelto el importe de dichos derechos en vista de lo que arroja la información abierta al efecto y así lo acordó la Diputación.

Fué aprobado el informe de la comisión de Gobernación proponiendo sea aprobadas y remitidas al gobernador las ordenanzas municipales de Orío.

Fueron aprobadas las cuentas municipales de Abalsisqueta de 1904, Albiñur 1903 y 1904, Alegria, Aiza, Anzuola, Astasu, Astigarreta, Aya, Balzuza, Cegama y Cersin de 1904.

Fueron asimismo aprobados los presupuestos para 1906 de los pue-